



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Lar España**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

---

### HECHO RELEVANTE

La Junta General ordinaria de accionistas de Lar España, válidamente celebrada hoy, 19 de abril de 2018, en segunda convocatoria, ha aprobado, entre otros acuerdos, distribuir:

- (i) como dividendo del ejercicio un importe de 17.286 miles de euros, a razón de 0,187 euros brutos por acción; y
- (ii) con cargo a prima de emisión, un importe de 27.714 miles de euros, a razón de 0,299 euros brutos por acción.

La distribución será exigible y pagadera el día 18 de mayo de 2018 y se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

Se recuerda que, conforme lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos Sociales tendrán derecho a la percepción de dicha distribución quienes figuren legitimados en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear) a las 23.59 horas del día en que la Junta General apruebe la misma, esto es, en el día de hoy.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en Madrid, a 19 de abril de 2018.

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.  
Don José Luis del Valle Doblado,  
Presidente del Consejo de Administración